MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2021-2025
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 - E-mail: munitrp@hotmail.com

RESOLUCION Nº 21-25/2022-055.-

POR LA CUAL SE LE DESIGNA A LA LIC. NANCY RAQUEL RESQUIN FERNANDEZ CON C.I.N° 6.062.048 LA FUNCION DE ENCARGADA DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA EN REEMPLAZO DE LA LIC. MARIA LAURA DEJESUS EMCISO CON C.I. N° 3.949.206.-------

VISTA: La notificación de culminación de contrato con la Lic. María Laura Dejesus Enciso con C.I.N° 3.949.206, en consecuencia el cargo de Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, queda vacante y ateniendo la necesidad de contar con una Encargada para gestionar todos los procesos de Licitatorios de la Institución Municipal, se procede a la designación del cargo, y,.----------

QUE: La Contratada **LIC. NANCY RAQUEL RESQUIN FERNANDEZ** con **C.I.N° 6.062.048** presta Servicios como personal contratada en la Institución Municipal y reúne las condiciones para la Función que le será designada en el Art. 1° de la Presente resolución.-------

CONSIDERANDO: Que la Ley Orgánica Municipal en su Art. **51, otorga al Intendente Municipal la Atribución de: inc. "d",** "Establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad, **inc. k)** nombrar y remover al personal de la Intendencia, conforme a la Ley.----

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TOMÁS ROMERO PEREIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

RESUELVE:

1°) DESIGNAR a la LIC. NANCY RAQUEL RESQUIN FERNANDEZ CON C.I.N° 6.062.048, la función de **ENCARGADA DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA EN REEMPLAZO DE LA Lic. MARIA LAURA DEJESUS ENCISO con C.I.N° 3.949.206.----**

2°) ASIGNAR a la LIC. NANCY RAQUEL RESQUIN FERNANDEZ CON C.I.N° 6.062.048 LA ELABORACION, PROCESAMIENTO Y EJECUCION DE LOS DIFERENTES LLAMADOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y SUS REGLAMENTACIONES VIGENTES PARA LA CONSECUSION DE LAS OBRAS, BIENES Y SERVICIOS QUE PRECISARE LA INSTITUCION MUNICIPAL.----------

3°) DEROGAR todas las Resoluciones anteriores en donde se le ha establecido atribuciones dentro de la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES a la Lic. MARIA LAURA DEJESUS ENCISO con C.I.N° 3.949.206.----------

4°) Encomendar al Departamento de RRHH de la Institución Municipal la Elaboración del Contrato correspondiente a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución de acuerdo a la previsión presupuestaria del Ejercicio fiscal 2022.----------

5°) COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar. ----------

Tomás Romero Pereira, 19 de enero del 2.022.

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA · SECRETARIA GENERAL

Sr. Rubén D. Bogado Álvarez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · INTENDENCIA

Sr. Hernán Y. Rivas Román
Intendente Municipal